



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00946264- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente de Referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 4, se presenta el Informe Técnico correspondiente IF-2025-01033499-UNC-DSG_FP

Que no se pueden utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el funcionamiento de los mismos, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial a los siguientes bienes y por el siguiente motivo:

N° patrimonio 8100069153 - T.V. 20" SANYO

Motivo: Rezago

N° patrimonio 8100130466 - SILLA DIANA 02 CON ASIENTO Y RESPALDO MADERA

Motivo: Destrucción

N° patrimonio 8100153509 - SILLA TAPIZADA REG.NEUMATICO COLOR CELESTE C/APOYA BRAZOS

Motivo: Destrucción

N° patrimonio 8100068794 - BAFLE

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N -BAFLE

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N - SILLA DIANA 02 CON ASIENTO Y RESPALDO MADERA

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N - 3 pupitres rojos

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N - 1 pupitre verde

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N - SILLA DE OFICINA

Motivo: Destrucción

Nº patrimonio S/N - PARLANTE COLOR GRIS

Motivo: Rezago

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.